

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA OCEAN BEACH S.A. CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de junio de 2020, siendo las 12h00, en la oficina ubicada en la Av. 9 de Octubre #100 y Malecón Simón Bolívar, piso 24, oficina 2401, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, a saber: el **Dr. César Coronel Jones**, propietario de 799 acciones; y el **Abg. César Coronel Ortega**, propietario de 1 acción, representado por la Abg. Danica Cíndrich González, mediante carta poder que se adjunta al expediente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas.

Los accionistas por unanimidad designan a la abogada Danica Cíndrich González para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario, el Dr. César Coronel Jones, Gerente General de la compañía. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes y representados los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 800,00, los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe anual de la Comisaría de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 4) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019;
- 5) Designación del Comisario de la compañía para el año 2020.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. El Gerente General toma la palabra y manifiesta que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como los informes del Gerente General y de

la Comisaria de la compañía estuvieron a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio con la debida antelación. Acto seguido, da lectura al informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El accionista Dr. César Coronel Jones propone que se apruebe el referido informe sin observaciones, lo cual eleva a moción. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada por lo que la Presidente Ad-Hoc da paso a la votación. Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los asistentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente Junta General los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas son llamados por el Secretario en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que **la Junta General ha resuelto unánimemente aprobar, sin observaciones, el informe anual de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Inmediatamente se trata el **segundo punto** del orden del día. El Gerente General de la compañía da lectura a su informe anual correspondiente al ejercicio económico 2019. La apoderada del accionista César Coronel Ortega propone que se apruebe sin observaciones el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada por lo que la Presidente Ad-Hoc da paso a la votación. Los accionistas son llamados por el Secretario en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que **la Junta General ha resuelto unánimemente aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día el Dr. César Coronel Jones, accionista y Gerente General de la compañía, da lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explica a los accionistas los aspectos más relevantes de los estados financieros de la compañía y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019. La apoderada del accionista César Coronel Ortega propone que se aprueben los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, lo cual eleva a moción. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción

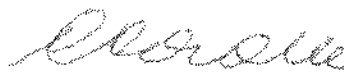
alternativa para ser considerada por lo que la Presidente Ad-Hoc da paso a la votación. Antes de tomar la votación, el Secretario manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas de Socios y Accionistas, los administradores no pueden votar en la aprobación de los balances. Continúa explicando que, en esos casos para efecto de la votación, los accionistas que no tuvieran prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente. Dicho esto, el Secretario deja especial y señalada constancia el accionista Dr. César Coronel Jones se encuentra impedido de votar para la aprobación de los estados financieros por ser Administrador de la compañía y llama a la apoderada del accionista César Coronel Ortega para que ejerza su derecho de voto, quien vota a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que **la Junta General ha resuelto unánimemente aprobar los estados financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

De forma inmediata, se procede a tratar el **quinto punto** del orden del día, para lo cual el Gerente General manifiesta a los accionistas que la empresa arrojó una pérdida de US\$ 10.250,00 en el ejercicio económico 2019, por lo que no procede tratar sobre la distribución de utilidades. La Junta General unánimemente decide continuar con los siguientes puntos.

Finalmente, se trata el **sexto punto** del orden del día, respecto de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. El Gerente General indica a los accionistas presentes que la Administración que se reelija a la Ing. Carolina Reyes Veliz como Comisaria de la compañía por un nuevo período de un año. El accionista Dr. César Coronel Jones acoge la propuesta de la Administración y la eleva a moción. Al no presentarse ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la Presidente Ad-Hoc da paso a la votación. El Secretario llama a los accionistas por orden alfabético para que expresen su voto, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario proclama los resultados indicando que **la Junta General ha resuelto de forma unánime reelegir a la Ing. Carolina Reyes Veliz como Comisaria Principal de la compañía por un nuevo periodo de un año.**

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por el Secretario a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, con lo cual se da por

terminada la presente sesión a las 13h00. Para constancia de todo lo cual, firman todos los asistentes.



Dr. César Coronel Jones /
Accionista
Gerente General - Secretario

p. Ab. César Coronel Ortega
Accionista



Abg. Danica Cindrich González
Apoderada
Presidente Ad-Hoc de la Junta